



INFORME- PROPUESTA

ASUNTO: Convocatoria para la contratación del “Suministro de Energía Eléctrica Renovable y Representación en Venta de Energía Eléctrica”	EXPEDIENTE: 2024/SCON-ASU/000003
ELABORADO POR: Dirección Energías Renovables e Infraestructuras	FECHA: A la fecha de la firma electrónica
DIRIGIDO A: Consejo de febrero de 2024	

INFORME

Con fecha 16 de febrero de 2024, el Director de Energías Renovables e Instalaciones de SCPSA, ha emitido informe en el que propone la licitación de un contrato para el suministro de energía eléctrica renovable en alta y baja tensión de todos los puntos de suministro de SCPSA, la representación de mercado para todos los puntos de venta de energía eléctrica de SCPSA como productores, tanto los existentes actualmente como los nuevos que se vayan incorporando y la gestión de las garantías de origen necesarias para toda la energía consumida por la organización y las generadas por las instalaciones de generación propias.

En el informe se justifica la necesidad de este contrato en que SCPSA requiere para la prestación de sus servicios el suministro de energía eléctrica renovable. SCPSA dispone de 142 puntos de consumo de energía distribuidos a lo largo de la comarca de Pamplona. El suministro de energía se realizará desde las redes de distribución a través de una empresa comercializadora que cumpla con los requisitos establecidos en el Ley 24/2013 como sujeto que desarrolla la actividad de suministro de energía eléctrica y debidamente inscrita como tal en el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

SCPSA también tiene la condición de productor de energía eléctrica, y cuenta con 6 puntos de generación y venta de energía eléctrica (puntos que serán ampliados en los siguientes años) que requieren de la figura de un Representante de Mercado bajo la misma legislación citada arriba para vender esta energía.

Para ello se ha redactado el pliego regulador de este contrato, que establece un valor estimado 9.535.848,21 € IVA excluido, incluyendo un 10% de posible modificación y las tres prórrogas previstas, desglosado en 2 lotes:

LOTE 1. SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN: Importe de licitación (2 años): 2.986.936,91 € IVA

LOTE 2. SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN DE MERCADO: Importe de licitación (dos años):
101.939,34 € IVA excluido,

A tal efecto se ha elaborado el pliego regulador del contrato, que ha sido analizado por el informe jurídico de fecha 16 de febrero de 2024 en el que se concluye que el procedimiento seguido para la licitación del contrato, así como el pliego presentado se ajustan a la legalidad vigente y son aptos para regir la contratación que se pretende.

(en su caso) La Comisión Permanente de Gobierno de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo de “Otorgar a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A., la autorización para proceder al inicio del expediente de contratación del “Suministro de Energía Eléctrica Renovable y Representacion en Venta de Energía Eléctrica. Expediente 2024/SCON-ASU/000003”.

Igualmente se determina que, visto el valor estimado del contrato, la competencia para contratar corresponde al Consejo de Administración de SCPSA, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de Contratación de SCPSA.

Por otra parte, se propone la delegación en la Dirección-Gerencia de la adjudicación de este contrato a la vista de la finalización del contrato actualmente vigente (30 abril 2024) y de los plazos que exigen la tramitación de este expediente por el procedimiento abierto superior al umbral comunitario.

La Mesa de Contratación será presidida como titular por José Félix Santesteban Goñi, miembro del Consejo de Administración de SCPSA, actuando como suplente David Campión Ventura, Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del Consejo de Administración de SCPSA

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Aprobar el expediente de contratación del “Suministro de Energía Eléctrica Renovable y Representacion en Venta de Energía Eléctrica. Expediente 2024/SCON-ASU/000003”.
2. Proceder a la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación con la publicación del anuncio de licitación.
3. Delegar en la Dirección-Gerencia de SCPSA la adjudicación del contrato “Suministro de Energía Eléctrica Renovable y Representacion en Venta de Energía Eléctrica. Expediente 2024/SCON-ASU/000003”.